

Resolución del Vicerrector de Profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la Convocatoria del Programa de Personal Investigador Predoctoral en Formación para el curso 2019/2020 (Ref. PIPF UC3M 02-1920).

Transcurrido el plazo de alegaciones establecido en la Resolución del Vicerrector de Profesorado de 24 de octubre de 2019, relativo a la adjudicación provisional de la convocatoria del programa de Personal Investigador Predoctoral en Formación para el curso 2019/2020 (Ref. PIPF UC3M 02-1920), este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de personas seleccionadas y la lista de espera que se especifican en los Anexos I y II, respectivamente, a esta convocatoria, con indicación de las puntuaciones obtenidas.

Segundo.- Las personas seleccionadas en esta Convocatoria y, como parte de la ayuda, tendrán derecho a las tasas correspondientes hasta un máximo de 6 créditos de formación transversal y complementaria exigida en el correspondiente programa de doctorado. Esta ayuda será materializada mediante la no liquidación de los conceptos correspondientes de matrícula a realizar por los estudiantes en cualquier momento de la vigencia como personal investigador en formación del programa de la Universidad Carlos III de Madrid.

Tercero.- Señalar como fecha de inicio de las ayudas la del 20 de noviembre de 2019.

Cuarto.- Las personas seleccionadas deberán aportar la acreditación de estar matriculadas en el programa de doctorado para el que le han sido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	11-11-2019 16:10:55



concedidas las ayudas, éste plazo podrá ampliarse hasta un máximo de 2 meses por causas justificadas. Cumplido este plazo y no habiendo aportado la acreditación de matrícula se perderá el derecho a la ayuda.

VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Ignacio Aedo Cuevas

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

ID DOCUMENTO: 8cg9tkFgRX



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	11-11-2019 16:10:55

**ANEXO I
RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, Referencia 849.

- *Doctorado en Ciencias Sociales*
Se declara desierta

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO, Referencia 850.

- *Doctorado en Derecho*

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
VIVES VELO DE ANTELO, MARIA PATRICIA	85'00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, Referencia 851.

- *Doctorado en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática*

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GOTTI, DAVIDE	75

DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS, Referencia 852.

- *Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial*

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GOMEZ SILVA, FRANCISCO	100

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	11-11-2019 16:10:55



ANEXO II
RELACIÓN DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA

No se designa lista de espera

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas

ID DOCUMENTO: 8cg9tkFgRX



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	11-11-2019 16:10:55